

Enseñanza de la ortografía en el ámbito dialectal canario

Gonzalo Ortega Ojeda

A estas alturas, parece innecesario proclamar la subordinación que en las lenguas con representación fonográficoalfabética presenta la escritura respecto al habla. Bastaría recordar algunos de los fundamentos de la secular polémica sobre
la reforma de la ortografía para que tal aserto quedara sólidamente establecido. Como se sabe, en tales lenguas, tanto por
razones históricas cuanto, sobre todo, por la incesante evolución del habla, la biunivocidad entre fonemas y grafías sobre
la que descansa idealmente la escritura alfabética dista mucho de ser perfecta. Los tímidos y siempre poco significativos
esfuerzos para tratar de acomodar la escritura -cuyo carácter unitario apenas se discute- al estado de la fonología no han
logrado en lenguas como la nuestra avances dignos de consideración. De forma que tanto los usuarios como los didactas de
la lengua española se han de atener a la situación actual de nuestra ortografía. Como no es parte esencial de nuestro propósito
tratar aquí de la conveniencia, viabilidad, etcétera, de una reforma ortografía integral, hacemos gracia de las dificultades,
ventajas o ingenuidades que tal iniciativa pudiera comportar.

Pero si en estos preliminares descriptivos no añadiéramos nada más, estaríamos incurriendo en una simplificación excesiva e injusta, al medir implícitamente por el mismo rasero a todos los usuarios de la escritura castellana. Porque, en efecto, y más allá del dominio del artificio que a fin de cuentas representa la ortografía, la condición geográfica y sociocultural de los usuarios es algo que pesa decisivamente en tal cuestión. Dicho paladinamente: las áreas y los estratos fónicamente innovadores en el ámbito hispanoparlante entrañan por ello mismo más problemas ortográficos que las zonas y los niveles más conservadores. Por tanto, cualquier didacta de la lengua que ignorara tan elemental principio y obrara en consecuencia estaría cometiendo, además de una injusticia, un error indisculpable.

El español de Canarias se encuentra comprendido en el llamado español meridional(1) o atlántico(2). Esta simple constatación lo sitúa dentro de un conjunto de modalidades cuyo carácter más notorio son sus diferencias fónicas respecto al llamado español septentrional, precisamente la variedad más cercana a la escritura normativa. Pero vayamos por partes y comencemos por señalar la tipología de errores ortográficos con que nos podemos tropezar en Canarias y sus causas(3).

En primer lugar, se pueden registrar errores en todos aquellos casos en que éstos se producen al margen de la variedad dialectal o sociolectal que consideremos. Son los correspondientes a la confusión b/v, a la presencia o ausencia de h, o al trueque de j(e, i) por g(e, i). Como no es menester aclarar, en todos estos casos las posibilidades de errar ortográficamente son las mismas cualesquiera que sean los usuarios que consideremos, y su razón de ser se explica por la falta de biunivocidad entre lo fonológico y lo gráfico.

En segundo lugar, cabe considerar aquellas faltas ortográficas cuya explicación haya que buscarla en los rasgos fónicos que caracterizan la modalidad lingüística insular, más allá del hecho de que puedan registrarse en otras variedades del español(4). Estas particularidades, prácticamente con la única excepción del sesco, no suelen tener, ni geográfica ni socioculturalmente, carácter general en el archipiólago. Como es conocido, observaciones como ésta son las que han inducido a la mayoría de nuestros dialectólogos a hablar del fuerte polimorfismo de las hablas canarias.

Por razones que más adelante se comprenderán, conviene que separemos aquellos fenómenos fónicos legitimados (y, por tanto, prestigiados) por la norma culta de aquellos otros que no gozan de tal consideración.

Dentro de los primeros, es sin duda el seseo el más destacado y el más determinante a efectos ortográficos. Su condición pancanaria (tanto en el sentido físico como en el social), así como, sobre todo, la alta frecuencia de las grafías en él implicadas(5), hace que dicha simplificación fonológica sea un motivo muy común de yerro ortográfico. Las consecuencias en el terreno de la ortografía de la confusión s/θ (a favor de s), que obviamente se produce tanto en posición explosiva como en posición implosiva, se muestran con evidencia nada más considerar el variado comportamiento de la /s/ en final de sílaba, como de inmediato veremos.

Otro rasgo casi general en el archipiélago es la aspiración de las eses implosivas (tal realización confluye, por tanto, con la de /x-/). La única excepción que cabe reseñar, cuantitativamente casi anécdótica, se refiere a las generaciones mayores de la isla de El Hierro, que mantienen casi como un emblema la sibilante. En todo caso, la particularidad que nos ocupa no debe ser enunciada en los términos genéricos en que lo hemos hecho, pues razones contextuales indican que las soluciones de la /-s/ pueden ir desde la conservación hasta la pérdida absoluta, pasando naturalmente por la aspiración. En esceto, la conservación se produce a veces, particularmente cuando, por fonética sintáctica, la /-s/ final de un determinante precede a un nombre que comienza por vocal tónica (los árboles, los hombros, los únicos, etc.), aunque se trata de un fenómeno que día a día pierde terreno en beneficio de la aspiración (en especial, entre los jóvenes de las áreas urbanas). Con todo, la solución más frecuente continúa siendo la aspiración de la /-s/. Nos restan por considerar los casos de caída de dicha consonante implosiva. Los mismos, normalmente descritos como ejemplos de asimilación regresiva, abarcarían tanto el fenómeno de las llamadas «consonantes tensas grancanarias» como los hechos de caída absoluta de la /-s/(o, si se prefiere, de la aspiración procedente de /-s/) sin modificación de la consonante siguiente o con modificación, por asimilación progresiva, en el caso de que ésta sea /g/(pahuato por pazguato)(6). De todas las realizaciones de /-s/, la que parece tener mayor importancia para la ortografía es la caída total de dicho elemento sin modificación de la consonante siguiente. De este modo, particularmente cuando la/-s/va seguida de/f-/y de/s-/ (procedente esta última de la pronunciación sescante de c seguida de e, i), los errores son frecuentes en la escritura, y palabras como resfriado, desfile, esfera, piscina, escena, disciplina, susceptible, cacétera, suelen constituir escollos ortográficos efectivos.

Otra fuente productora de problemas en la escritura del español está representada por el fenómeno del yeísmo o confusión de los segmentos ll/y (a favor de y). Canarias, por ser una región geográficamente periférica(7), mantiene aún amplias zonas distinguidoras, donde, por tanto, no se dan los errores ortográficos determinados por la simplificación de este par de fonemas. Sin embargo, el yeísmo caracteriza los ámbitos urbanos de todo el archipiélago y, prendiendo en las generaciones más jóvenes, gana terreno de día en día, hasta el punto de convertir los núcleos diferenciadores en crecientemente minoritarios. Ello hace que, aunque atemperados por la relativa escasa frecuencia de aparición de las unidades fonológicas implicadas en el yeísmo, los errores que dicho fenómeno suscita en el archipiélago sean dignos de consideración.

Veamos ahora lo que sucede con la grafía x. Como sabemos, muchos de los problemas que plantea esta letra derivan de su carácter «patográfico»(8), esto es, de que representa los fonemas agrupados /ks/. Asimismo, el alcance de estas dificultades es desigual según que esta agrupación fonemática sea tautosilábica (exponer) o heterosilábica (exacto). En el primer caso, la pronunciación más común (salvo en estilo formal enfático) es la aspiración (ehponer, ehtenso, ehcusa, etc.), lo que acarrea dificultades ortográficas al coincidir con la realización más ordinaria de /-s/. Sin embargo, ha de hacerse la salvedad de que la solución suele ser pronunciar una /k-/ (al menos en la norma culta) cuando el grupo /ks/ (x en la escritura) va seguido de ce, ci (excitar, excesivo, excéntrico, etc.). Aquí los problemas ortográficos suelen ser corrientes, pues la pronunciación viene a coincidir con la que afecta (al menos en conversación esmerada) a palabras de patrón ortográfico diferente, como éxito, asfixia o producción (en este último caso, como consecuencia, una vez más, del sesco). De este modo, una palabra como reflexión tiende a ser escrita, por el estímulo de la ley de relación de fuerzas (son más los vocablos en -cción que los en -xión), como *reflección. Naturalmente, tal palabra es difícil que sea objeto de error en las zonas que distinguen los fonemas/s/y/θ/, pues el grupo/ks/, cuando es heterosilábico, se tiende a representar automáticamente en tales áreas como x (casos como los de facsímil o fuesia, por su marginalidad o acusada condición culta, apenas cuentan).

Cuando el grupo /ks/ que representa la letra x es heterosilábico (examen, taxi, etc.), la solución fónica es en Canarias divergente según niveles y estilos. Los usuarios del nivel popular en todas las circunstancias y los del nivel culto en situaciones informales suelen realizar dicha agrupación como /s-/ (esamen, tasi, etc.)(9), propiciando teóricamente la consiguiente fuente de errores de escritura. En los contextos formales, en cambio, los hablantes cultos suelen mantener intacta la agrupación /ks/ (eksamen, taksi, etc.).

Consideremos ahora más sistemáticamente los hechos fónicos catalogables como vulgarismos (o, para ser más rigurosos, no sancionados por la norma culta de nuestra región) y que pueden tener trascendencia ortográfica. Uno de los rasgos más habituales en este sentido es la confusión de la oposición r/l en posición implosiva (en especial, en posición interior de significante). Este trueque suele resolverse mayoritariamente a favor de/r/ (rotacismo), aunque se registran también algunos islotes de lateralización (lambdacismo)(10). Dicha particularidad afecta sobre todo a los sociolectos más bajos de las áreas urbanas, lo que debe ser interpretado como un comportamiento fónico más bien innovador.

Muy relacionada con el rasgo anterior, está la aspiración de la/-r/cuando va seguida de/n-/o de/l-/(cahne, yehno, traehnoh, buhla, ohla, ponehlo, etc.). Sin embargo, en la provincia occidental del archipiélago y por lo que respecta a los infinitivos con formas enclíticas del tipo lo, nos, etcétera, la solución suele ser, luego de algún paso intermedio, cero fonético (traenoh, ponelo, etc.). En todo caso, la aspiración de /-r/ en tal contexto parece ser una singularidad fónica que caracteriza más marcadamente la provincia oriental. Los efectos ortográficos de este rasgo parecen obvios desde el momento en que la solución fonética que acabamos de comentar coincide con buena parte de las realizaciones de la /-s/ implosiva. Como, además, la /-s/ puede aparecer en el mismo contexto (cisne, muslo, etc.), la posibilidad de comisión de faltas está servida (*murlo, *cirne, etc., o *piesna, *yesno, etc.). Por lo demás, escribir, por ejemplo, *murlo por muslo, en la medida en que

sea reflejo consciente de la pronunciación respectiva, constituye un caso de ultracorrección (o hipercorrección), tanto en el sentido clásico como en el que modernamente le atribuye la sociolingüística a este término(11).

Otro rasgo de tilde vulgar consiste en la simplificación de los grupos /-rh-/, /-lh-/ y /-nh-/ (en la escritura, -rj- o -rg-, -lj- o -lg-, y -nj- o -ng-: perjudicar, sargento, aljibe, nostalgia, naranja, angelito, etc.) en -h-(12). También parecen claras las repercusiones ortográficas de este fenómeno sistemático, que, insistamos, se encuentra altamente estigmatizado en Canarias. Algo parecido ocurre con la caída de la /-d-/ intervocálica, fenómeno nada prestigiado en el archipiélago y que afecta sobre todo a las islas de la provincia oriental y, en general, a todas las áreas rurales (13).

Podríamos continuar considerando particularidades fónicas de nuestras hablas insulares cuya trascendencia ortográfica parece indudable. Por ejemplo, y excepción hecha del caso ya estudiado de -ks-, cabe citar el de los grupos consonánticos cultos (v. gr., -kt-, -ns-, -gn-, etc.), algunos de los cuales, como sucede con -ns-, son objeto de un distinto tratamiento fonético según tomemos en cuenta la provincia oriental o la occidental. Sería igualmente digno de consideración el caso de la pronunciación de las consonantes finales, que depende en nuestro ámbito dialectal (salvo el caso de la /-d/ final de algunos sustantivos) tanto de factores geográficos como sociolingüísticos. Sabido es asimismo que la pérdida de algunas de estas consonantes finales, como sucede en nombres llanos terminados en -d, -l, -r y -n, no sólo tiene consecuencias ortográficas sino también morfológicas (los *cespes, los *tunes, los *inutis, los *crates, las *images, *Estebita, *Cristobita, etc.).

Pero, en realidad, lo que llevamos dicho basta para probar claramente que no cabe concebir la menor disociación entre la configuración fónica dialectal y el código ortográfico. Y es aquí donde queríamos venir a parar, porque estamos convencidos de que en nuestra región la praxis didáctica diaria de la ortografía sigue ignorando el vínculo estrecho que existe entre los dos códigos mencionados. Sirva indicar que tenemos constancia del caso de que, en zonas aún distinguidoras entre ll/y, ciertos profesores desavisados siguen un método de enseñanza ortográfica como si sus alumnos fueran yeístas, con la redundancia e inducción al error que ello supone. Y es que el profesor canario se encuentra desasistido y desorientado ante la inexistencia de una guía de ortografía aplicada que sea consecuencia del correcto diagnóstico y ulterior tipificación y jerarquía de los errores ortográficos «lógicos» según zonas o estratos socioculturales. Digámoslo más categóricamente: falta a fecha de hoy en Canarias un estudio que revele cuál es, en el terreno ortográfico, la incidencia exacta de las particularidades esclarecidas por los trabajos de dialectología clásica y por los más modernos de sociolingüística. Es obvio que, ante tal carencia, a nuestros didactas de la lengua no les queda otro remedio que plegarse a las pautas de manuales de ortografía ideados para otras áreas, o actuar con el voluntarismo que supone tratar de atajar lo más obvio y abultado (como sucede con las cacografías derivadas del seseo) y «esperar» que el problema vaya siendo progresivamente menor a medida que los alumnos avanzan en su escolarización.

En rigor, las consideraciones que preceden no han tenido otro propósito que mostrar, de manera somera, la nómina de hechos fónicos que parece producir faltas ortográficas. Pero es evidente que, hasta tanto no se realice el estudio que hemos indicado más arriba, nuestras palabras tendrán, pese a la existencia de casos «claros», el valor de mera hipótesis de trabajo o de simple propuesta metodológica. Por otra parte, hay fenómenos como el de las consonantes tensas grancanarias(14), el de la aspiración de la /-s/ final de los determinantes(15), el de la consonantización de la /i/ y de la /u/ semiconsonánticas, o el de la sonorización de las sordas intervocálicas(16), cuyo alcance ortográfico no conocemos cabalmente.

Resulta inaplazable, pues, acometer dicha investigación, tratando de manejar aquel material documental que se estime necesario: redacciones de escolares no «contaminados» aún por su contacto con la lengua escrita normativa(17), cartas familiares, documentos privados, etc. Es evidente, por otra parte, que de tal estudio resultaría un método integrado y globalizado de enseñanza de la ortografía: en el mismo se atendería no sólo este frente, sino el «ortológico» (que perseguiría el desarraigo de los hábitos fonéticos no prestigiados, en particular de los considerados como marcadores o estereotipos)(18), el léxico, el morfológico, etc. De este modo, y considerando factores como la frecuencia de los vocablos, el peso específico de cada rasgo con repercusión ortográfica, y el ámbito y el nivel sociocultural de los distintos fenómenos, se puede empezar a transitar por la senda de sensatez didáctica que el actual caos parece reclamar a gritos. De esta forma -y les tomamos el argumento prestado a los que preconizan reformas ortográficas integrales-, las muchas horas consumidas en una praxis didáctica ineficaz podrían resultar acortadas considerablemente. Más aún: les ahorraríamos no pocas situaciones socialmente embarazosas y discriminatorias a aquellos colegiales que en el futuro vayan a tener, lo que ya es suficiente desgracia, poco contacto con la lengua escrita.

Pero aún nos quedan por considerar aquellos errores que son consecuencia del fenómeno de la analogía, entendida ésta en sentido genérico (analogías triviales, ultracorrecciones y etimologías populares). Como se sabe, en ocasiones, a la falta de biunivocidad entre lo fónico y lo gráfico, se une concomitantemente el efecto que sobre la escritura ejerce la ley de relación de fuerzas: los vocablos que son homófonos o cuasi homófonos de otros menos frecuentes y de distinta ortografía atraen a estos últimos hacia su modelo de escritura (por ejemplo, *absorver por influjo de observar, o *hechar por su parecido con hecho). Pues bien, estas cacografías, que a veces subsisten todavía en la última fase de la escolarización, resultan casi geométricamente incrementadas en Canarias como consecuencia del marcado hiato -en contraste con el español estándar peninsular- existente entre la pronunciación y la ortografía. Así, y principalmente por efecto del seseo, se cometen analogías triviales en casos como los de novelesca/parezca, abrasar/abrazar, ovación/evasión, conexión/producción, idiosincrasia/

-cracia, consumición/-misión, etc. Tampoco son raras ultracorrecciones como *semásforo (<fósforo) por semáforo, *telesférico (<esfera) por teleférico, etcétera, o como aquellas otras que, al igual que en el caso de *murlo por muslo o *baldido por baldio, son reflejo del paralelo fenómeno oral. Algo semejante sucede en una cacografía como en la de *masapán por mazapán (similar a la de *deshecho por desecho), donde la probable equivocada creencia de que se está ante una palabra compuesta (masa +pan) hace que esta incorrección parezca inducida por un caso de etimología popular. La propia naturaleza de estos errores, que habrá que diagnosticar bien para no confundirlos con simples infracciones no analógicas, determina que la praxis didáctica que se adopte para erradicarlos sólo pueda aplicarse en las últimas etapas de la escolarización. Para ello, resulta imprescindible inventariar, tipificar y jerarquizar estas faltas por analogía junto a las también analógicas que no dependen de las particulares condiciones dialectales del archipiélago(19).

Por otro lado, es innegable que la documentación escrita de la que se habrá de partir reflejará eventualmente los vulgarismos que en la lengua hablada de las islas responden a hechos fónicos no sistemáticos (asimilaciones, metátesis, síncopas, etc.). Sin embargo, la condición básicamente oral de los mismos, unida a su carácter fenomenológicamente no regular (*aparar por parar, *intierro por entierro, *a(e)r(e)opuerto por aeropuerto, etc.), aconseja que en este caso la acción didáctica no se centre con preferencia en la expresión escrita.

Señalemos, para terminar, que la investigación cuya urgencia hemos venido proclamando tendría, además, la virtualidad de corroborar o desmentir (o, en su caso, enmarcar mejor) los datos fónicos aportados por los estudios dialectales y sociolingüísticos ya realizados, así como la de descubrir, aunque ello sea improbable, algún rasgo no detectado hasta la fecha. Igualmente, y cuando la información ortográfica proceda de usuarios en disposición de practicar la lectura comprensiva, el análisis de las cacografías pondrá de manifiesto el déficit lector que se registra por áreas y estratos. En todo caso, dicho trabajo servirá -se persigan o no fines didácticos- como referencia comparativa para otras zonas hispanohablantes con distintas o parecidas características dialectales.

Notas

- (1) Esta denominación suele ser la adoptada por Manuel Alvar en sus trabajos dialectales.
- (2) Diego Catalán, por su parte, prefiere el término «atlántico», que figura incluso en muchos de sus estudios (véase su El español, orígenes de su diversidad, Ed. Paraninfo, Madrid, 1989).
- (3) A los efectos de este artículo, no consideraremos errores ortográficos propiamente dichos aquellos que indican un dominio imperfecto de las correspondencias fónico-gráficas, como emplear jo por go, gu por gü, ze por ce, etc. Tampoco les prestaremos atención a aquellos casos en que se unen o se separan improcedentemente ciertos vocablos.
- (4) Sólo repararemos aquí en aquellas particularidades que verosímilmente inciden en la ortografía. Por tanto, aspectos como la aspiración o relajamiento de la /x-/, o la sonorización de la palatal /c/, por ejemplo, no nos van a detener en esta ocasión.
- (5) Para corroborar este dato, puede consultarse el libro de Jesús Mosterín, Ortografía fonémica del español, Alianza Ed., Madrid, 1981, págs. 142 y sigs.
 - (6) Esto último no rige para el caso de Gran Canaria.
- (7) Manuel Alvar afirma que tal hecho es para muchos canarios un índice de ruralidad (vid. «Fonética, fonología y ortografía», LEA, I/2, 1979, pág. 215). Sin embargo, y a reserva de lo que la correspondiente prospección sociolingüística pueda demostrar, este sentimiento nos parece minoritario frente al que, más extendido, denota cierto orgullo ortológico, propiciado por el discreto poder distintivo (pollo/poyo), rallar/rayar, abollar/aboyar, callá/cayó, halla/haya de esta diferenciación fonemática.
- (8) Así califica J. Mosterín (op. cit., págs. 48 y sigs.) a cada una de las contravenciones sufridas por el «principio fonémico» (biunivocidad absoluta entre grafías y fonemas).
- (9) No es tampoco inusual, sobre todo en ciertos entornos, la vocalización de la/-k/ (taisi), lo que no es exclusivo de este contexto (esaito por exacto).
- (10) Estas dos denominaciones, rotacismo y lambdacismo, pueden encontrarse explicadas y desarrolladas en J. C. Zamora Munné y J. M. Guitart: *Dialectología hispanoamericana (teoría, descripción, historia)*, Eds. Almar, Salamanca, 1988, págs. 121 y sigs.
- (11) Véase, por ejemplo, a este propósito, H. López Morales, Sociolingüística, Ed. Gredos, Madrid, 1989, pág. 228, nota (10).
- (12) Esta realización no es, sin embargo, la única en la norma popular del archipiólago, ya que, en especial en las islas más periféricas, se suele producir con cierta sistematicidad una solución mediante metátesis (ahlibe, narahna, dohnaime, etc.), ya documentada para lenguas como el griego clásico.

- (13) Por su índole netamente arcaica y obsolescente, no aludimos a la /h-/ procedente de /f-/ inicial latina. En realidad, los pocos casos que cabría considerar como más o menos extendidos (al menos en la norma coloquial) se encuentran en alguna forma «lexicalizados» (ahito por aíto, hediondo por ediondo, retahila por retaíla).
- (14) Cfr., por ejemplo, Ramón Trujillo, «Fonologización de alófonos en el habla de Las Palmas», *Actas del I Simposio Internacional de Lengua Española*, Eds. del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, págs. 161-174. También, Manuel Almeida, «En torno a las oclusivas sonoras tensas grancanarias», *RFLag*, I, (1982), págs. 77-87.
- (15) En todo caso, parece probado que la omisión ortográfica de la/-s/ final de significante es algo frecuente en la escritura de los escolares canarios. Falta determinar si ello se debe al fenómeno de la aspiración, a la manifestación redundante de la marca de número en español o a otras causas (como, por ejemplo, que la/-s/ sea monomorfemática -pues, viernes- o no, que el plural se haga en /-es/ y no en /-s/, etc.).
- (16) Vid. Ramón Trujillo, «Sonorización de sordas en Canarias», Anuario de Letras (UNAM), vol. XVIII, págs. 247-265.
- (17) Hay que tener en cuenta, no obstante, que ciertos fenómenos inductores de faltas no se van a manifestar en los primeros cursos de la escolarización, pues afectan a vocablos no patrimoniales o poco frecuentes. Un ejemplo de ello lo constituyen muchas de las palabras que contienen algún grupo consonántico culto.
- (18) Para lo relativo a estas nociones, véase W. Labov, *Modelos sociolingüísticos*, Ed. Cátedra, Madrid, 1983, págs. 387 y sigs.
- (19) En estas últimas no sólo entrarían casos como el de *absorver, sino también aquellos otros inducidos por la ortografía de una lengua extranjera: *governar, *lenguage, *extrangero, etc.